



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1033/2023
Fecha Resolución: 01/03/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS FORMADORES COMO FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMA, DEL TALLER OCUPACIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, GRUPO A2 NIVEL 22, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS MIXTAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 6643/2022, de 16 de diciembre, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para la contratación de dos formadores como funcionarios interinos por programa, grupo A2 nivel 22, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la impartición del Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición, incluido en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación para el Empleo.

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 10 de febrero de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º De conformidad con la cláusula 5ª de las mencionadas Bases, se concedía un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, no admitiéndose ninguna documentación adicional una vez finalizado el plazo de presentación.

4º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "expirado el plazo de presentación de solicitudes y documentación, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo 5 días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, con indicación de la causa de exclusión, concediéndose un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, omisión del listado o cualquier otra incidencia, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Si dentro del plazo establecido no subsanaran dicho defecto, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo"

5º Que dentro del plazo de presentación de solicitudes se han recibido en tiempo y forma las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	01/03/2023 12:26:53
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	02/03/2023 08:42:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTOS	FUNCIONES BÁSICAS
			Taller Ocupacional
28.591.374 M	Álvarez Muñoz, Mercis Rosario	Grupo A2, Nivel 22	Impartición módulo de Dietética y Nutrición.
28.787.894 J	Fernández Otero, Mónica	Grupo A2, Nivel 22	Impartición módulo de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la delegación de competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2922/2019, de 29 de octubre de 2019, publicada en el B.O.P. de la provincia de Sevilla nº 269 de fecha de 20 de noviembre de 2019

RESUELVO

Primero-. Aprobar, no habiendo ninguna persona excluida, el listado provisional de personas admitidas, para participar en la convocatoria para la contratación de dos formadores como funcionarios interinos por programa, grupo A2 nivel 22, para la impartición de la actividad formativa del Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición, incluido en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación para el Empleo.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTOS	FUNCIONES BÁSICAS
			Taller Ocupacional
28.591.374 M	Álvarez Muñoz, Mercis Rosario	Grupo A2, Nivel 22	Impartición módulo de Dietética y Nutrición.
28.787.894 J	Fernández Otero, Mónica	Grupo A2, Nivel 22	Impartición módulo de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Segundo-. Conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del

Código Seguro De Verificación:	MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	01/03/2023 12:26:53
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	02/03/2023 08:42:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==		






AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión, omisión del listado o cualquier otra incidencia.

Tercero-. La presente Resolución deberá ser publicada en el Tablón Electrónico de Edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	01/03/2023 12:26:53	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	02/03/2023 08:42:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MnenuoN7pPEMscdFFGTTQQ==			